

Universidad Nacional del Altiplano

Oficina General de Planificación y Desarrollo

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO

2020 - 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Universidad con licencia institucional

Universidad Nacional del Altiplano Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2023



Universidad Nacional del Altiplano

Campus Universitario: Av. Floral N° 1153 y Jr. Conde de Lemos N° 219 Sede Administrativa: Avenida El Sol N° 329 Distrito, provincia y departamento de Puno Teléfono 352206 - 367908

Web: http://www.unap.edu.pe

Documento:

"Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020 – 2023 Universidad Nacional del Altiplano"

Oficina General de Planificación y Desarrollo – OGPD Jefe (e) de la OGPD M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera

Equipo Técnico Integrado:

M,Sc. Manuel T. Enríquez Tavera

Dr. Raúl Rojas Apaza

Dr. Juan Mayhua Palomino

Dr. Jorge Luís Mercado Portal

Dr. Paulino Machaca Ari

Dr. Rodolfo Ancco Loza Dr. Yony Martín Pino Vanegas

Dr. Teófilo Donaires Flores

Ing. Vilma Crist Palli Apaza

M.Sc. Andrés Arias Lizares

Dr. Salvador Hancco Aguilar

Dr. Vladimiro Ibañes Quispe

Dr. Juan Walter Tudela Mamani

Dr. Ángel Canales Gutiérrez

Ing. Raúl Ramos Casas

Ing. Edith Marleny Ruelas Cuentas

Ing. Eloy Oscar Espinoza Calsin

Bach. Ronald Bryan Pari Salazar

CPC. Walter Ruelas Quispe

M,Sc. Hector Efrain Flores Ortega

M,Sc. Ciriaco Quispe Yanqui

Ing. Eufemia Marrón Huaranca



Rector Dr. Porfirio Enríquez Salas

Vicerrector Académico

Dr. Rogelio Olegario Florez Franco

Vicerrector de Investigación Dr. Wenceslao Teddy Medina Espinoza

Oficina General de Planificación y Desarrollo M.Sc. Manuel Timoteo. Enriquez Tavera Jefe (e)

Puno, noviembre de 2019



Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°: 0202-2021-R-UNA



Puno, 01 de febrero del 2021

VISTOS:

El OFICIO Nº 625-2020-J-OGPD-UNA-P de fecha 25 de noviembre del 2020, cursado por el Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Desarrollo de esta Casa Superior de Estudios, referido al requerimiento de aprobación de la Ampliación del Plan Estratégico Institucional -PEI 2020 - 2023 de la UNA-Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano - Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 – 2022 de la Universidad Nacional del Altiplano, ha sido verificado y validado por el CEPLAN y aprobado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0441-2019-R-UNA;

Que, la Oficina General de Planificación y Desarrollo a través de la Oficina de Planeamiento Estratégico, en el marco de la normativa pertinente, ha hecho alcance la propuesta de la Ampliación del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, el mismo que el propósito de orientar y encaminar el proceso de mejora continua académica, innovación y aprendizaje, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, sus indicadores y estándares, dado que esta Universidad tiene Licencia de Funcionamiento otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), desde el 29 de diciembre del 2017;

Que, conforme al INFORME TÉCNICO N° D000213-2020-CEPLAN-DNCPPEI y OFICIO N° D000435-2020-CEPLAN-DNCP, el CEPLAN verifica y valida la ampliación del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, por cumplir con lo requerido en la normativa vigente, recomendándose su correspondiente aprobación mediante acto resolutivo:

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; acorde con el INFORME Nº 062-2020-OPE-OGPD-UNA (08-10-2020), emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico – UNA-Puno; contando con la opinión legal favorable contenida en el INFORME LEGAL Nº 098-2021-OGAJ-UNA-PUNO (21-01-2021) evacuado por la Oficina General de Asesoría Jurídica; con el dictamen favorable del Jefe de Pliego; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 016-2020-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2020 – 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, el mismo que consta de un volumen con cincuenta y siete (57) páginas y forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Dirección General de Administración, la Oficina General de Planificación y Desarrollo, Oficina de Planeamiento Estratégico y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Vicerrectorados: Académico, Investigación

Uno . PRIVEDC. CARMELA CALIZAYA COILA SECRETARIA GENERAL (E)

- vicerrectorados: Academico, investigación DGA, OCI, OGAJ, OGPD. - Ofs.: Planeamiento Estratégico; Imagen y Comunicaciones - Portal de Transparencia – UNA-P. - Archivo/2021.

Página 6|57

HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO RECTOR (E)

DECANOS:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Phd. Juan Marcos Aro Aro

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Dr. Víctor Meliton Zanabria Huisa

FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

Dr. Raúl Rojas Apaza

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

Dr. Edgar Callohuanca Avalos

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Dra. Rosa Pilco Vargas

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Dra. Vivian Rene Valderrama Zea

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dr. Paulino Machaca Ari

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dra. Eva Laura Chauca de Meza

FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

M. Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Dr. Percy Samuel Yabar Miranda

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Dr. Walter Benigno Aparicio Aragón

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. Jorge Luís Mercado Portal

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

M.Sc. Julián Salas Portocarrero

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

Dr. Juan Mayhua Palomino

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Dr. Sergio Valerio Serruto Barriga

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLOGÍA Y METALÚRGICA

M.Sc. Germán Coillo Cotrado

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

Dr. Néstor Leodan Suca Suca

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Dr. Eduardo Flores Condori

FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS

Dr. Iván Delgado Huayta

DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

Dr. José Damián Fuentes López

DIRECCIONES GENERALES Y JEFATURAS

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

M.Sc. Manuel T. Enríquez Tavera

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Rodolfo Ancco Loza

JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD, LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN

Dr. Yony Martín Pino Vanegas

JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Dr. Teófilo Donaires Flores

JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Ing. Vilma Crist Palli Apaza

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICA

M.Sc. Andrés Arias Lizares

DIRECTOR DE ADMISIÓN

M.Sc. Ricardo Sindulfo Chura Tisnado

DIRECTOR DE BIBLIOTECAS

Lic. Oscar Raúl Chara Lima

DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Dra. María Zúñiga Vásquez

DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Dr. Salvador Hancco Aguilar

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POST GRADO

Dr. Vladimiro Ibañez Quispe

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Dr. Juan Walter Tudela Mamani

DIRECTOR DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

Dr. Ángel Canales Gutiérrez

DIRECTOR GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

Dr. Mario Serafin Cuentas Alvarado

JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PUBLICACIONES

M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez

JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. Fausto Zenón Humpiri Huisa

PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO UNIVERSITARIO

Dr. German Pedro Yabar Pilco

Contenido

PRE	ESENTACION	10
I.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	12
II.	MISIÓN INSTITUCIONAL	15
III.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	16
IV.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	17
V.	RUTA ESTRATÉGICA	19
VI.	ANEXOS	22
6.1.	MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)	22
6.2.	MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)	23
6.3.	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO B-3)	28

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2023 de la Universidad Nacional del Altiplano tiene el propósito de orientar y encaminar el proceso de mejora continua académica, innovación y aprendizaje, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, sus indicadores y estándares, dado que esta Universidad tiene Licencia de Funcionamiento otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitario (SUNEDU), desde el 29 de diciembre del 2017.

En los inicios del siglo XXI se presenta una dinámica con múltiples fuerzas que se orienta hacia la transformación de los procesos de enseñanza aprendizaje, revolución digital, predominancia de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y la internacionalización de la educación en el marco de una nueva sociedad del conocimiento que promueve una enorme renovación y expansión de saberes y la existencia de múltiples incertidumbres; los cuales significan una multiplicidad de demandas y desafíos para la educación superior universitaria.

El sistema universitario peruano, y en ese contexto la Universidad Nacional del Altiplano, se han conformado históricamente en el marco de las fronteras nacionales y locales. Las ofertas de educación superior, los currículos, investigaciones, tecnologías, así como sus instituciones y actores, han estado orientados a los espacios geográficos de cobertura nacional. Ello, sin embargo, está cambiando con la desaparición de mercados cerrados y con la nueva configuración de la sociedad global. Como parte de ello, la educación superior futura está visualizando un lento proceso de cambio desde una educación universitaria local hacia una educación superior sin fronteras y a escala global, la misma que se presenta como una de las tendencias más marcadas en los escenarios de la educación superior en el siglo XXI.

La sociedad global se encuentra más interconectada que nunca, que se visualiza a través del comercio, las finanzas, las tecnologías, los flujos de producción, las migraciones, las redes sociales, incluso las epidemias que cruzan las fronteras a una velocidad sorprendente. Al mismo tiempo, la economía mundial crece a una gran velocidad; es un mundo inmensamente rico y, a la vez, extremadamente pobre; sus ingresos se hallan muy desigualmente distribuidos tanto entre países como dentro de cada país. Al menos, mil millones de personas viven en el mundo en una pobreza tan abyecta que luchan diariamente por la supervivencia; los más pobres enfrentan cada

Página 10 | 57

día problemas de insuficiencia alimentaria, poco acceso a la educación, falta de asistencia médica, falta de puestos de trabajo, entre otras. En ese escenario de desigualdad y exclusión social, el Perú no es ajena a esa problemática, puesto que registra una tasa de pobreza del 23% y la región de Puno el 34%; situación social que debe ser tomada en cuenta por nuestra Universidad en los procesos de aprendizaje e investigación universitaria.

El actual escenario de la revolución de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) con sus diversas y sucesivas oleadas digitales, con soporte en los servicios de Internet, están modificando y cambiando intensamente los procesos de enseñanza e investigación en la Universidad; al crear incluso condiciones para la educación a distancia y la gestación de una educación virtual y en red. Por lo tanto, la digitalización y las telecomunicaciones están promoviendo la conformación de un nuevo paradigma educativo y derivando de ello una nueva organización universitaria en sus aspectos institucionales, disciplinarios, económicos y pedagógicos. Por lo tanto, es necesario en la Universidad seguir con la incorporación de las TIC como eje principal en la actualización de las estructuras curriculares y también en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Al año 2018, la Universidad Nacional del Altiplano, a nivel de pregrado, tiene 35 Escuelas Profesionales organizadas en 19 Facultades. Además, tiene una Escuela de Posgrado con 61 Programas de Maestría y 12 Programas Doctorales. Es una Universidad con Licencia Institucional y ha logrado la Acreditación de 26 Programas Académicos. En el Pregrado se forman 18,749 estudiantes, que en los últimos 10 años ha registrado una tasa de crecimiento promedio anual de 2.43%. En el Posgrado se tiene 3,640 estudiantes de Maestría y 813 estudiantes de Doctorado. Para la formación profesional de pregrado, cuenta con 1,264 docentes, de los cuales 1262 son plazas docentes y 02 jefes de práctica. De las 1262 plazas docentes, 423 son de la categoría principal, 229 asociados, 200 auxiliares, 47 contratados tipo A y 363 contratados tipo B. Además, se cuenta con 813 plazas de personal administrativo, de las cuales 131 son plazas de funcionarios y directivos, 142 profesionales, 357 técnicos y 183 auxiliares.

La planificación estratégica considera cuatro fases: conocimiento integral de la realidad; el futuro deseado; políticas y planes coordinados; y seguimiento y evaluación de políticas y planes para la mejora continua (Directiva 01-2017-CEPLAN).

Rector

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La política institucional de la Universidad Nacional del Altiplano expresa las orientaciones, decisiones y el mandato o voluntad de la autoridad de gobierno; toma en cuenta el marco normativo contenida en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el Estatuto Universitario 2015, políticas nacionales, sectoriales y reglas de decisión sobre temas de administración o gestión de los sistemas administrativos, para sostener el licenciamiento institucional, y lograr la calidad académica y los resultados de la investigación.

La Universidad Nacional del Altiplano se guía por los siguientes principios:

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica.
- Autonomía.
- Libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Tolerancia y libertad de pensamiento, de crítica y de expresión.
- Pluralismo intercultural e inclusión, con igualdad de derechos y oportunidades.
- Afirmación de la vida, dignidad y desarrollo humano.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Creatividad e innovación.
- Internacionalización.
- El interés superior del estudiante y gratuidad de la enseñanza.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo de la región y del país.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- Ética pública y profesional.
- Afirmación de los valores y servicio a la comunidad.
- Accesibilidad.
- Integración regional, nacional e internacional.
- Preservación, conservación y defensa del ambiente.
- Equidad de género.

La Universidad Nacional del Altiplano cumple los siguientes fines:

- Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia histórica, científica, tecnológica, cultural, deportiva y artística de la humanidad.
- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país, en el marco de un modelo educativo fundado en valores para el desarrollo.
- Preparar y capacitar permanentemente a sus docentes dedicados a la enseñanza, investigación, extensión, bienestar y proyección social.
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- Participar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- Promover, realizar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística, con sentido de responsabilidad social.
- Difundir críticamente el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales de la región y del país.
- Promover el desarrollo humano y sostenible con altos criterios de interdisciplinariedad en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral con perspectiva de interculturalidad.
- Formar personas libres en una sociedad libre.
- Fomentar la preservación, conservación y defensa del ambiente, desde espacios académicos, de investigación y de responsabilidad social.
- Fomentar el emprendimiento y el liderazgo.

En este marco, la Universidad Nacional del Altiplano tiene la política institucional siguiente:

- Impulsar la calidad académica en la formación profesional de los estudiantes, en el desarrollo de los programas de posgrado y segunda especialidad.
- Fomentar la investigación formativa en el proceso enseñanza aprendizaje.
- Desarrollar la investigación científica, tecnológica y humanística, para su publicación en revistas indexadas de mayor impacto internacional.

- Desarrollar la responsabilidad social mediante actividades académicas y de investigación que orienten a la solución de los problemas locales, regionales y nacionales.
- Implementar y garantizar la sostenibilidad del sistema de gestión de calidad.
- Implementar mecanismos de seguimiento al egresado para su actualización e inserción laboral, mediante convenios y alianzas estratégicas.
- Fortalecer la internacionalización de la Universidad, a través de la movilidad de estudiantes y docentes, mediante convenios y alianzas estratégicas.
- Promover la sostenibilidad de la seguridad y protección del medio ambiente.
- Regular mecanismos y procedimientos para la selección, capacitación, evaluación del desempeño, promoción y ratificación del docente y personal administrativo.
- Desarrollar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales u otros en la Comunidad Universitaria.
- Implementar acciones de lucha contra la corrupción en la Universidad.
- Fomentar la gestión transparente de los recursos económicos y financieros.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

"Formar profesionales y posgraduados calificados y competitivos; aportando a la sociedad los resultados de la investigación científica, tecnológica y humanística, con identidad cultural y responsabilidad social, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país".

La Universidad, en el marco de su misión institucional, ha establecido los siguientes propósitos institucionales:

- Lograr una formación profesional de calidad, a través de los estudios generales, específicos y de especialidad, para su inserción en el mercado laboral y ejercer la profesión en forma competente.
- Consolidar la formación de posgrado, a través de diplomados, maestrías y doctorados, para realizar estudios de profundización profesional, especialización, investigación y desarrollo del conocimiento al más alto nivel.
- Desarrollar investigación científica, tecnológica, humanística y formativa, a través de programas e institutos de investigación, para su contribución al desarrollo académico, resolver problemas regionales, o en su caso su incorporación al conocimiento científico universal.
- Desarrollar la función de responsabilidad social, integrando las actividades académicas, investigación, extensión y gestión, para tener impacto en la sociedad.
- 5. Mejorar la calidad de la gestión universitaria, a través del sistema de gestión de calidad, que contribuya a la eficiencia de la calidad académica, investigación, responsabilidad social y prestación de servicios de bienestar a la comunidad académica.
- 6. Desarrollar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales u otros en la Comunidad Universitaria.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador
OEI.1	Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones.	Porcentaje de estudiantes invictos.
OEI.2	Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por estudiantes y docentes.	Porcentaje de docentes que realizan investigación, registrados en RENACYT.
OEI.3	Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.	Numero de eventos de responsabilidad social y extensión cultural
OEI.4	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de cumplimiento de las Condiciones Básicas De Calidad
OEI.5	Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de acciones para disminuir riesgos en la infraestructura física, equipamiento y espacios públicos en el ámbito de acción de la Universidad

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Acciones estratégicas de la Universidad Nacional del Altiplano 2020-2023

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Acción Estratégica Institucional (AEI)	Indicador
	AEI 1.1.	Currículo de estudios actualizado para la formación de estudiantes universitarios.	Documento de gestión académica: Currículo de pregrado. Documento de gestión
OEI 1: Consolidar la formación profesional		estudiantes universitanos.	académica: Currículo de maestrías y doctorados
de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y	AEI 1.2.	Personal docente calificado y actualizado en beneficio de los estudiantes.	Porcentaje de docentes que tienen el Grado de Maestro o Doctor
especializaciones.	AEI 1.3.	Movilidad nacional e internacional implementada en beneficio de estudiantes, investigadores y docentes.	que realizan movilidad académica
	AEI 1.4.	Programa de seguimiento implementado en beneficio del egresado.	Programa de seguimiento al egresado
OEI 2: Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y	AEI 2.1.	Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes y docentes.	Tasa de crecimiento de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes Número de docentes investigadores registrados en RENACYT.
humanística, realizadas por estudiantes y	AEI 2.2.	Programas de I+D+i implementados y consolidados para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y humanística.	Tasa de crecimiento de publicaciones en revistas indexadas
docentes.	AEI 2.3.	Institutos de investigación de diversas disciplinas o multidisciplinarios aprobados e implementados en beneficio de la Comunidad Académica.	Numero de Institutos de Investigación

... Continua Acciones estratégicas de la Universidad Nacional del Altiplano 2020-2023

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Acción Estratégica Institucional (AEI)	Indicador
OEI 3: Fortalecer las actividades de	AEI 3.1.	Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.	Número de Escuelas Profesionales con programas de extensión universitaria.
responsabilidad social, extensión			Numero de eventos de proyección social.
cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.	AEI 3.2.	Programa de Articulación de las actividades académicas de la Universidad con el sector privado y público, en beneficio de la comunidad académica y la sociedad.	Tasa de crecimiento de convenios de suscritos
universitaria.	AEI 3.3.	Programas de gestión ambiental implementados en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.	Número de programas del medio ambiente implementados
	AEI 4.1.	Instrumentos de gestión actualizados en la Universidad.	Porcentaje del cumplimiento de los documentos de gestión.
	AEI 4.2	Escuelas Profesionales acreditadas y/o reacreditadas en la universidad.	Porcentaje de carreras acreditadas y/o reacreditadas por SINEACE
	AEI 4.3.	Plan de Mejora implementado en la Universidad.	Documento Plan de Mejora
OEI 4: Fortalecer la gestión institucional.	AEI 4.4.	Sistema de información de los procesos académicos y administrativos automatizados e integrados en la Universidad.	Porcentaje del cumplimiento del sistema automatizado de información, procesos académicos y administrativos
	AEI 4.5.	Ejecución y evaluación presupuestal implementada en la Universidad.	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado
	AEI 4.6.	Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Número de eventos de capacitación realizados
OEI 5: Implementar la gestión de riesgos de	AEI 5.1.	Plan de gestión de riesgos implementados, en beneficio de la Comunidad Universitaria.	Documento plan de gestión de riesgos implementado
desastre.	AEI 5.2.	Programa de sensibilización oportuna en riesgos de desastres, en beneficio de la Comunidad Académica.	Programa de sensibilización en riesgos de desastres

V. RUTA ESTRATÉGICA

La ruta estratégica es el conjunto secuencial, el orden de prioridad, de las acciones estratégicas cuya combinación permitirá lograr los objetivos estratégicos planteados.

Ruta estratégica de la Universidad Nacional del Altiplano 2020-2023

Orden de Prioridad	Objetivos Estratégicos	Vinculación con la PGG	Orden de Prioridad		Acciones Estratégicas	Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
			1	AEI 1.1.	Currículo de estudios actualizado para la formación de estudiantes universitarios.	Eje 3 Lineamiento 3.6	Vicerrectorado Académico, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional y Dirección de Departamento Académico. Escuela de Posgrado.
1	OEI 1: Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado,	Eje 3 Lineamiento 3.6	2	AEI 1.2.	Personal docente calificado y actualizado en beneficio de los estudiantes	Eje 3 Lineamiento 3.6	Oficina de Recursos Humanos y Vicerrectorado Académico.
	posgrado y especializaciones.	Lineariiento 5.0	3	AEI 1.3.	Movilidad nacional e internacional implementada en beneficio de estudiantes, investigadores y docentes.	Eje 3 Lineamiento 3.6	Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación.
			4	AEI 1.4.	Programa de seguimiento implementado en beneficio del egresado	Eje 3 Lineamiento 3.6	Vicerrectorado Académico y Oficina de Seguimiento y Desarrollo del Graduado
	OEI 2: Desarrollar la innovación		1	AEI 2.1.	Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes y docentes.	Eje 3 Lineamiento 3.4	Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanato y Escuelas Profesionales.
2	e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por estudiantes y docentes.	Eje 3 Lineamiento 3.4	2	AEI 2.2.	Programas de I+D+i implementados y consolidados para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y humanística.	Eje 3 Lineamiento 3.4	Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Investigación.
	estudiantes y docentes.		3	AEI 2.3.	Institutos de investigación de diversas disciplinas o multidisciplinarios aprobados e implementados en beneficio de la Comunidad Académica.	Eje 3 Lineamiento 3.4	Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Investigación.

Orden de Prioridad	Objetivos Estratégicos	Vinculación con la PGG	Ordende Prioridad		Acciones Estratégicas	Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	OEI 3: Fortalecer las actividades		1	AEI 3.1.	Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad	Eje 3 Lineamiento 3.6	Vicerrectorado Académico y Dirección de Responsabilidad Social y Dirección de Bienestar Universitario.
3	de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.	Eje 3 Lineamiento 3.6	2	AEI 3.2.	Programa de Articulación de las actividades académicas de la Universidad con el sector privado y público, en beneficio de la comunidad académica y la sociedad.	Eje 3 Lineamiento 3.6	Rectorado, Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, Dirección de Responsabilidad Social
	universitana.		3	AEI 3.3.	Programas de gestión ambiental implementados en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.	Eje 3 Lineamiento 3.6	Vicerrectorado Académico, Dirección de Responsabilidad Social.
			1	AEI 4.1.	Instrumentos de gestión actualizados en la Universidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, y Oficina General de Planificación y Desarrollo y Dirección General de Administración
			2	AEI 4.2.	Escuelas Profesionales acreditadas y/o reacreditadas en la universidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanato, Dirección de la Escuela
4	OEI 4: Fortalecer la gestión institucional.	Eje 2 Lineamiento 2.2	3	AEI 4.3.	Plan de Mejora implementado en la Universidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Rectorado y Vicerrectorados, Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional.
			5	AEI 4.4.	Sistema de información de los procesos académicos y administrativos automatizados e integrados en la Universidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Rectorado, Oficina de Tecnologías de Información y Oficina de Estadística.
			4	AEI 4.5.	Ejecución y evaluación presupuesta implementada en la Universidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Rectorado, Dirección General de Administración y Oficina General de Planificación y Desarrollo.
			6	AEI 4.6.	Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Dirección General de Administración y Oficina de Recursos Humanos
5	OEI 5: Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Eje 3 Lineamiento 3.3	1	AEI 5.1.	Plan de gestión de riesgos implementados, en beneficio de la comunidad universitaria.	Eje 3 Lineamiento 3.3	Oficina de Gestión Ambiental

Orden de Prioridad	Objetivos Estratégicos	Vinculación con la PGG	Ordende Prioridad		Acciones Estratégicas	Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
			2	AEI 5.2.	Programa de sensibilización oportuna en riesgos de desastres a la comunidad universitaria.	Eje 3 Lineamiento 3.3	Oficina de Gestión Ambiental

VI. ANEXOS

6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

Ok	ojetivo Estratégico Sed	ctorial (OES)		Acción Estratégica Sectorial (AES)			Objetivo Estratégico Instituci	onal (OEI)	Explicación de relación causal con objetivos estratégicos sectorial o acción estratégica sectorial
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
		Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la	AES 1	Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad.		OEI 1	Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones.	Porcentaje de estudiantes invictos.	Este objetivo busca mejorar la calidad de la formación profesional, posgrado y
		obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	AES 6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.		OEI 4	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad	especializaciones, para el sostenimiento de la Licencia Institucional emitida por SUNEDU.
	Garantizar una oferta de educación superior			Contar con información confiable y oportuna de		OEI 3	Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.	Numero de eventos de responsabilidad social y extensión cultural	Mediante este objetivo se persigue reducir los efectos negativos como
OES 2	técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad	la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.	AES 2	los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.		OEI 5	Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de acciones para disminuir riesgos en la infraestructura física, equipamiento y espacios públicos en el ámbito de acción de la Universidad	de la comunidad académica.
		Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.	AES 4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación		OEI 2	Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por los estudiantes – docentes.	Porcentaje de docentes que realizan investigación, registrados en RENACYT.	Mediante este objetivo se busca desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística que permita proponer soluciones a los problemas a nivel local, regional y nacional.

6.2. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)

	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de calculo	Líne ba	a de se	Val actu				rados e del Plan		Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	indicador
OEI 1	Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones.	Porcentaje de estudiantes invictos.	(Número de estudiantes invictos en el año "t"/Total de estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t")*100%	54%	2018	56%	2019	58%	60%	62%	62%	Oficina de Tecnologías de Información
Acción E	stratégica Institucional (AEI) del OEI 1											
AEI 1.1.	Currículo de estudios actualizado para la	Documento de gestión académica: Currículo de pregrado.	Documento de gestión académica: Currículo en el año "t"	44	2018	44	2019	44	44	44	44	Vicerrectorado Académico, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional y Dirección de Departamento Académico.
ALI 1.11.	formación de estudiantes universitarios	Documento de gestión académica: Currículo de maestrías y doctorados	Documento de gestión académica: Currículo de maestrías y doctorados en el año "t"	73	2018	73	2019	73	73	73	73	Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado.
	Personal docente calificado y actualizado en beneficio de los estudiantes.	Porcentaje de docentes que tienen el Grado de Maestro o Doctor	(Número de docentes con Grado de Maestro o Doctor en el año "t"/Total de docentes en el año "t")*100%	64%	2018	100%	2019	100%	100%	100%	100%	Oficina de Recursos Humanos y Vicerrectorado Académico.
	implementada en beneficio de estudiantes,	movilidad académica	(Número de estudiantes y docentes que realizan movilidad académica en el año "t" / Total de estudiantes y docentes de la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t")*100%	2%	2018	2%	2019	2%	2%	2%	2%	Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación.
AEI 1.4.		Programa de seguimiento al egresado	Programa de seguimiento al egresado en el año "t"	1	2018	1	2019	1	1	1	1	Vicerrectorado Académico y Oficina de Seguimiento y Desarrollo del Graduado

	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de calculo	Líne: ba:		Val acti			os espe eriodo			Unidad orgánica
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	responsable del indicador
OEI 2			(Número de docentes que realizan investigación, registrados en RENACYT en el año "t"/Total de profesores en la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t")*100%	3,8%	2018	4.7%	2019	5.1%	6.3%	7.3%	8.3%	Vicerrectorado de Investigación
Acción E	stratégica Institucional (AEI) del OEI 2											
	Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes y docentes.	realizada por estudiantes y	((Número de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes en el año "t"- Número de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes en el año "t-1")/ Número de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes en el año "t-1")*100%	3%	2018	4%	2019	5%	6%	7%	8%	Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanato y Escuelas Profesionales.
	·	Investinannes redistranns	Número de docentes investigadores registrados en RENACYT en el año "t"	44	2018	55	2019	60	73	80	87	Vicerrectorado de Investigación
	Programas de I+D+i implementados y consolidados para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y humanística.	publicaciones en revistas indexadas	((Número de publicaciones en revistas indexadas en el año "t"- Número de publicaciones en revistas indexadas en el año "t- 1")/ Número de publicaciones en revistas indexadas en el año "t-1")*100%	3%	2018	3%	2019	4%	5%	6%	7%	Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Investigación.
AEI 2.3.	Institutos de investigación de diversas disciplinas o multidisciplinarios aprobados e implementados en beneficio de la Comunidad Académica.	Numero de Institutos de Investigación	Numero de Institutos de Investigación en el año "t"	9	2018	9	2019	10	10	10	10	Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Investigación.

	OEI/AEI	Nombre del	Método de calculo	Líne:		Val act		Lo		perados lo del Pla		Haidad avefains sananahla dal indicados
Código	Descripción	Indicador	Metodo de calculo	Valo r	Año	Valo r	Año	2020	2021	2022	2023	Unidad orgánica responsable del indicador
	Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.	de responsabilidad social y extensión cultural	Numero de eventos de responsabilidad social y extensión cultural en el año "t"	148	2018	148	2019	148	148	148	148	Vicerrectorado Académico, Dirección Universitaria de Responsabilidad Social y Dirección de Bienestar Universitario.
Acción E	stratégica Institucional (AEI)	del OEI 3										
AEI 3.1.	•	Número de Escuelas Profesionales con programas de extensión universitaria	Número de Escuelas Profesionales con programas de extensión universitaria en el año "t"	6	2018	9	2019	12	15	18	19	Vicerrectorado Académico, Dirección de Responsabilidad Social.
		Numero de eventos de proyección social.	Numero de eventos de proyección social en el año "t"	140	2018	148	2019	148	148	148	148	Vicerrectorado Académico y Dirección de Responsabilidad Social y Dirección de Bienestar Universitario.
AEI 3.2.	Programa de Articulación de las actividades académicas de la Universidad con el sector privado y público, en beneficio de la comunidad académica y la sociedad.	Tasa de crecimiento de convenios de suscritos	((Número de convenios de suscritos en el año "t"-Número de convenios de suscritos en el año "t-1")/Número de convenios de suscritos en el año "t-1")*100%	5%	2018	5%	2019	5%	5%	5%	5%	Rectorado, Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, Dirección de Responsabilidad Social
AEI 3.3.	ambiental implementados en	Número de programas del medio ambiente implementados	Número de programas del medio ambiente implementados en el año "t"	1	2018	1	2019	1	1	1	1	Vicerrectorado Académico, Dirección de Responsabilidad Social.

	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de calculo	Líne:		Val actu		_		erados (del Plai		Unidad orgánica responsable del
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	indicador
OEI 4	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de cumplimiento de las Condiciones Básicas De Calidad	(Cumplimiento del número de indicadores de condiciones básicas de calidad exigido por la SUNEDU en el año 2017/ Total de indicadores de condiciones básicas de calidad por SUNEDU en el año 2017/*100%	82%	2018	84%	2019	86%	88%	90%	92%	Rectorado y Oficina de Acreditación y Licenciamiento.
Acción E	stratégica Institucional (AEI) de	I OEI 4										
AEI 4.1.	Instrumentos de gestión actualizados en la Universidad.	Porcentaje del cumplimiento de los documentos de gestión	(Cumplimiento de los documentos de gestión actualizados y aprobados en el año "t" / Total de los documentos de gestión actualizados y aprobados en el año "t")*100%	80%	2018	85%	2019	90%	95%	97%	98%	Dirección General Académica, Oficina General de Planificación y Desarrollo, Dirección General de Administración.
AEI 4.2.	Escuelas Profesionales acreditadas y/o reacreditadas.	Porcentaje de carreras acreditadas y/o reacreditadas por SINEACE	(Número de carreras acreditadas y/o reacreditadas por SINEACE en el año "t"/Total de programas académicos en el año "t")*100%	56%	2018	65%	2019	72%	80%	85%	86%	Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional y Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación.
AEI 4.3.	Plan de Mejora implementado en la Universidad.	Documento Plan de Mejora	Número documento Plan de Mejora en el año "t"	1	2018	1	2019	1	1	1	1	Rectorado y Vicerrectorados, Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional.
AEI 4.4.	procesos académicos y administrativos automatizados e	Porcentaje del cumplimiento del sistema automatizado de información, procesos académicos y administrativos	(Número de estudiantes, docentes y usuarios que hacen uso del sistema de información, procesos académicos y administrativos en el año "t" / Total de estudiantes, docentes y usuarios de la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t")*100%	65%	2018	70%	2019	75%	80%	85%	86%	Rectorado, Oficina de Tecnologías de Información y Oficina de Estadística.
AEI 4.5.	1 '	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado	(Devengado en el año "t"/ Presupuesto Institucional Modificado en el año "t")*100%	94.3%	2018	95%	2019	95%	95%	97%	98%	Rectorado, Dirección General de Administración y Oficina General de Planificación y Desarrollo.
AEI 4.6.	Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación realizados en el año "t"	9	2018	12	2019	15	18	20	22	Dirección General de Administración y Oficina de Recursos Humanos

	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de calculo		Método de calculo		de e	Val acti		p	os espe eriodo (del Plar	1	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	dei ilidicadoi		
OEI 5	Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de acciones para disminiulir riesgos en la infraestructura física, equipamiento y espacios públicos en el ámbito de acción de la Universidad	(cumplimiento de planes de prevención y reducción de riesgo de desastres en la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t / Total de planes de prevención y reducción de riesgo de desastres en la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t") *100%	25%	2018	30%	2019	35%	40%	45%	46%	Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y Dirección de Responsabilidad Social		
Acción E	stratégica Institucional (AEI)	del OEI 5												
AEI 5.1.		Documento pian de gestion de nesgos	Documento plan de gestión de riesgos implementados en el año "t".	0	2018	1	2019	1	1	1	1	Oficina de Gestión Ambiental y Oficina de Ejecución de Inversiones		
AEI 5.2.	Programa de sensibilización oportuna en riesgos de desastres a la Comunidad Universitaria.		Programa de sensibilización en riesgos de desastres en el año "t"	0	2018	1	2019	1	1	1	1	Oficina de Gestión Ambiental y Oficina de Ejecución de Inversiones		

6.3. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO B-3)

Objetivo E Institud		Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones.					
Nombre de	I indicador	Porcentaje d	le estudian	tes invictos			
Justifid	cación	La formación profesional de calidad comprende un proceso de enseñanza y aprendizaje enmarcado en un proceso de mejora continua; lo cual significa sostener o aumentar el porcentaje de estudiantes en calidad de invictos, como resultado de la evaluación académica de enseñanza aprendizaje.					
Respons Indic	ador	·	icerrectorac	lo Académico y	y Escuelas pi	ofesionales	
Limitaciones	del indicador						
Método d	e calculo	`		invictos en el a sidad Nacional			
Parámetro o	de medición	Porce	entaje	Sentido esperado del indicador	Ascer	ndente	
Fuente y ba	se de datos	Oficina de Te	cnologías d	le Información			
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Valor	54%	56%	58%	60%	62 %	62%	

Objetivo E Institud	stratégico cional 2	Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica tecnológica y humanística, realizadas por los estudiantes y docentes.					
Nombre de	l indicador	Porcentaje d en RENACY	-	ue realizan ii	nvestigación	, registrados	
Justific	Justificación Este indicador cumple con la exigencia establecida por la 30220, que dispone el desarrollo de la investigación con función esencial y obligatoria de la Universidad. Asimismo, con la cuarta Condición Básica de Calidad, y se relaciona estándares 14,15 y 16 de Acreditación Institucional, que ex cumplimiento de las actividades de I+D+i.					ón como una ismo, cumple ciona con los	
Indic		Vicerrectorado de Investigación					
Limitaciones	del indicador						
Método d	le calculo	(Número de docentes que realizan investigación, registrados en RENACYT en el año "t"/Total de docentes en la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t")*100%					
Parámetro o	de medición	Porce		Sentido esperado del indicador		ndente	
Fuente y ba	se de datos	Vicerrectorad	o de Investiga	ción			
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Valor	3.8%	4.7%	5.1%	6.3%	7.3%	8.3%	

Objetivo E Institud		Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.					
Nombre de	i indicador	Numero de e cultural	eventos de r	esponsabilio	dad social y	extensión	
Justifid	cación	el Estatuto L social debe s sociedad, a investigación tareas de d	Iniversitario, ser el impact a través ı, servicios d desarrollo.	o generado p de sus fu	que la respo por la Univer unciones: a su participa ene relació	onsabilidad sidad en la académica, ción en las n con los	
Respons Indic		Dirección de Responsabilidad Social					
Limitacio indic							
Método d	e calculo	Numero de cultural en el		responsabilio	dad social y	extensión	
Parámetro o	de medición	Cant		Sentido esperado del indicador	Ascend	dente	
Fuente y ba	se de datos	Dirección de Responsabilidad Social y Escuelas Profesionales de la Universidad				ofesionales	
	Valor de línea de base	Valor actual Logros esperados					
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Valor	148	148	148	148	148	148	

Objetivo E Instituc			Fortalecer la	a gestión ins	stitucional		
Nombre de	l indicador	Porcentaje d de Calidad	Porcentaje de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad				
Justifid	cación	Esta Universidad tiene Licencia Institucional para ofrecer e servicio educativo superior universitario, otorgado con Resolución del Consejo Directivo N° 101-2017-SUNEDU/CD que constituye una autorización temporal para 6 años, pero de acuerdo a Ley es renovable; por ello que es sumamente necesario el cumplimiento permanente de las 8 Condiciones Básicas de Calidad y los indicadores relacionados a ellos.					
	Responsables del Indicador Rectorado y Oficina de Acreditación y Licenciamien				nto.		
Limitacio indic							
Método d	e calculo	(Cumplimient básicas de c Total de indi SUNEDU en	alidad exigio cadores de	condiciones	NEDU en el	año 2017/	
Parámetro o	de medición	Porce	•	Sentido esperado del indicador	Const	ante	
Fuente y ba	se de datos	Resolución d	el Consejo D	irectivo por l	a SUNEDU		
	Valor de línea de base	Valor actual	actual Logros esperados				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Valor	82%	84%	86%	88%	90%	92%	

Objetivo Estratégico Institucional 5	Implem	entar la ges	stión de ries	gos de desa	istres.			
Nombre del indicado	infraestruct	Porcentaje de acciones para disminuir riesgos en la infraestructura física, equipamiento y espacios públicos en el ámbito de acción de la Universidad						
Justificación	Es necesario puede ocasio ambientales; posibles am universitaria, de Gestión de política de geroteger la versitaria de geroteger la versitaria.	Es necesario prevenir desastres de cualquier naturaleza que puede ocasionar perdidas, impactos materiales, económicos y ambientales; así como los riesgos que pueden significar posibles amenazas que podrían dañar a la población universitaria, la propiedad y los servicios. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) promueve una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado.						
Responsables del Indicador	Vicerrectorac Administraci		,		neral de cial.			
Limitaciones del indicador								
Método de calculo	de desastres	planes de p	sidad Nacion prevención y	al del Altiplar reducción d	no en el año e riesgo de			
Parámetro de mediciór	Sentido				dente			
Fuente y base de datos	Oficina de Inversiones.	Gestión Aml	biental y Of	icina de Ej	ecución de			
Valor de línea de base	Valor actual Logros esperados							
Año 2018 Valor 25%	2019 30%	2020 35%	2021 40%	2022 45%	2023 46%			

Objetivo E Instituc	stratégico cional 1		Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones					
Acción Es Institucio		Currículo de e universitarios		alizado para la	a formación d	e estudiantes		
Nombre de	l indicador	Documento (de gestión ac	cadémica: Cu	ırrículo de p	regrado		
Justific	cación	Profesional e	es exigencia responde al	por la prim	era Condició	cada Escuela n Básica de ndar 11 de		
Respons Indic	ables del ador	Vicerrectorado Académico, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional y Dirección de Departamento Académico.						
Limitaciones	del indicador			•				
Método d	le calculo	Documento de gestión académica: Currículo en el año "t"						
Parámetro d	de medición	Cant	idad	Sentido esperado del indicador	Cons	stante		
Fuente y ba	se de datos	Dirección de	Estudios de c	ada Escuela l	Profesional			
	Valor de							
	línea de	Valor actual		Logros es	sperados			
	base							
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
Valor	44	44	44	44	44	44		

Objetivo E				n profesiona		-			
Acción Es	stratégica onal 1.1.	Currículo de	estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones Currículo de estudios actualizado para la formación de estudiantes universitarios						
Nombre de	l indicador	Documento y doctorado	_	académica:	Currículo de	maestrías			
Justificación Se refiere a 61 Programas o Doctorales que deben a cumplimiento de la primera Co estándar 11 de Acreditación In					ar su Cur Básica de C	rículo, en			
	ables del ador	Vicerrectora Facultades.	do Acadéi	mico, Escue	ela de Po	sgrado y			
Limitacio indic	ones del ador								
Método d	le calculo			académica: specializaciór					
Parámetro o	de medición	Cant		Sentido esperado del indicador					
Fuente y ba	se de datos	Dirección de las Maestrías o Programa Doctoral o Segunda Especialización							
	Valor de línea de base	Valor actual Logros esperados							
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Valor	73	73	73	73	73	73			

	stratégico	Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes						
	cional 1	de pregrado, posgrado y especializaciones						
Acción Es	stratégica	Personal docente calificado y actualizado en beneficio de los						
Instituci	onal 1.2.	estudiantes.	estudiantes.					
Nombre de	el indicador	Porcentaje d	de docentes	que tienen	el Grado de	e Maestro o		
Nonible de	indicadoi	Doctor						
El docente universitario es el actor principal del penseñanza y aprendizaje, cuya misión es contribuir eficila formación profesional de los estudiantes. Cumple fuinvestigación, el mejoramiento continuo y permane enseñanza, la proyección social y gestión universit relación con los Art. 79 y 82 de la Ley N° 30220; cumple o Condición Básica de Calidad; y con los Estándares 21 Acreditación Institucional.						icazmente en funciones de nente de la sitaria. Tiene e con la quinta		
•	ables del cador	Oficina de Recursos Humanos y Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones	del indicador							
Método d	de calculo	`		Grado de M año "t")*100%		tor en el año		
				Sentido				
Parámetro	de medición	Porcentaje esperado del Ascendent indicador				ndente		
Fuente y ba	se de datos	Oficina de Re	cursos Huma	nos				
Valor de línea de base Valor actual Logros esperados								
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
Valor	64%	100%	100%	100%	100%	100%		

Objetivo E Institud	Stratégico cional 1			n profesional posgrado y es					
	stratégica onal 1.3.	Movilidad nacional e internacional implementada en beneficio de estudiantes, investigadores y docentes.							
Nombre de	l indicador	Porcentaje o académica	Porcentaje de estudiantes y docentes que realizan movilidad académica						
Justific	cación	Cumple con la condición 1 y 4 de las Condiciones Básicas de Calidad, y tiene relación con los Estándares 6 y 7 de Acreditación Institucional.							
Responsables del Indicador		Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones	del indicador								
Método d	le calculo	académica e	n el año "t" /	s y docente: Total de est Altiplano en el	udiantes y do	ocentes de la			
Parámetro o	de medición	Porce	entaje	Sentido esperado del indicador	Cons	tante			
Fuente y ba	se de datos	Oficina de Co	operación Na	acional e Inter	rnacional				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018	2019	2020 2021 2022 2023						
Valor	2%	2%	2%	2%	2%	2%			

Objetivo E	stratégico	Consolidar I	a formación	profesional	de calidad	l, para los
Instituc	ional 1	estudiantes d	e pregrado, po	osgrado y esp	pecializacion	es
Acción Es	stratégica	Programa d	e seguimient	o implemen	itado en be	eneficio de
Institucio	onal 1.4.	egresado				
Nombre de	I indicador	Programa de	seguimiento	al egresado)	
Justific	cación	Este indicador tiene concordancia con el Art. 46 de Universitaria, y responde al Estándar 34 del Mode Acreditación para Programas de Estudios de Educación Su Universitaria.				
Responsa	ables del	Vicerrectorado Académico y Oficina de Seguimiento y De				y Desarrollo
Indic	ador	del Graduado				
Limitaciones	del indicador					
Método d	e calculo	Programa de	seguimiento a	l egresado ei	n el año "t"	
Parámetro c	de medición	Cant	idad e	Sentido esperado del indicador	Cons	tante
Fuente y bas	se de datos	Oficina de Se	guimiento y D	esarrollo del	Graduado	
-	Valor de línea de base	Valor actual				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1	1	1	1	1	1

Objetivo E Institud				n e investigac stica, realiza		
Acción Es Instituci		estudiantes	y docentes			
Nombre de	l indicador	Tasa de crecimiento de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes				
Justific	cación	investigación	formativa; ı	gente prioriz esponde a las idad y al Está	s exigencias	de la cuarta
Responsables del Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado d Indicador Decanato y Escuelas Profesionales.				orado de In	vestigación,	
Limitacio indic						
Método d	le calculo	((Número de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes en el año "t"- Número de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes en el año "t-1")/ Número de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes en el año "t-1")*100%				
Parámetro o	de medición			Sentido esperado del indicador	Ascer	dente
Fuente y ba	se de datos	Escuelas Pro	fesionales (de la Universi	dad	
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	3%	4%	5%	6%	7%	8%

	stratégico cional 2		ecnológica	y humani	restigación Ística, realiz	-
	stratégica onal 2.1.	Investigació estudiantes			ada en benef	icio de los
Nombre de	l indicador	Número de RENACYT.	e docentes	investigad	dores regist	trados en
Justific	cación	Responde al cumplimiento del Art. 86 de la Ley 30220, y exigencia de la cuarta Condición Básica de Calidad.				
•	ables del ador	Vicerrectorado de Investigación.				
Limitacio indic						
Método c	le calculo	Número de docentes investigadores registrados en RENACYT en el año "t"				
Parámetro o	de medición	Sentido		dente		
Fuente y ba	se de datos	Vicerrectora	do de Investi	igación		
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	44	55	60	73	80	87

	stratégico cional 2		a innovación humanística,	_			
	stratégica onal 2.2.		de I+D+i imp de la inves				
Nombre de	l indicador	Tasa de cred	imiento de p	ublicacione	s en revistas	sindexadas	
Justific	cación	Este indicador se relaciona con el cumplimiento de la cua Condición Básica de Calidad, y con los Estándares 14 y 15 Acreditación Institucional.					
•	ables del ador	Vicerrectorado de Investigación y Dirección General o Investigación.					
Limitaciones	Limitaciones del indicador						
Método d	le calculo	Número de 1	publicacione oublicaciones publicaciones	en revistas i	ndexadas en	el año "t-1")/	
Parámetro d	de medición			Sentido esperado del indicador	Ascer	ndente	
Fuente y ba	se de datos	Vicerrectorad	lo de Investiga	ación			
·	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2019	2020 2021 2022 2023				
Valor	3%	3%	4%	5%	6%	7%	

			a innovación			
Institucional 2 tecnológica y humanística, realizadas por docentes y estudia Acción Estratégica Institucional 2.3. Institucional 2.3. Institucional 2.3.					sciplinas o	
Nombre de	l indicador	Numero de li	nstitutos de Ir	nvestigación	1	
Justific	cación	Este indicador tiene relación con el Art. 48 de la Ley 3022 responde a la exigencia de la cuarta Condición Básica de Calid el Estándar 14 y 16 de Acreditación Institucional.				
•	ables del ador	el Vicerrectorado de Investigación y Dirección Gen- Investigación.			General de	
Limitaciones	del indicador	_				
Método d	le calculo	Numero de Institutos de Investigación en el año "t"				
Parámetro d	de medición	Cantidad		Sentido esperado del indicador	Ascendente	
Fuente y ba	se de datos	Vicerrectorad	o de Investiga	ción		
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	9	9	10	10	10	10

Objetivo E Institud				-	abilidad social munidad unive	
Acción Estratégica Institucional 3.1. Programa de Extensión cultural y proyección social vi la comunidad.					vinculado a	
Nombre de	l indicador	Número de extensión u		Profesionale	es con prog	ıramas de
Justific	cación	Este indicar tiene relación con el Art. 124 y 125 de la Ley con la primera Condición Básica de Calidad y con el Enúmero 17 de Acreditación Institucional.				
Respons Indic		Vicerrectorac Social.	lo Académi	ico, Direcció	n de Resp	onsabilidad
Limitaciones del indicador						
Método d	le calculo	Número de Escuelas Profesionales con programas de extensión universitaria en el año "t".				
Parámetro o	de medición	Canti	Sentido Cantidad esperado del Ascende indicador		lente	
Fuente y ba	se de datos	Dirección de Responsabilidad Social, en coordinación con las Escuelas Profesionales.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	6	9	12	15	18	19

		Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria					
Acción Es Instituci	stratégica onal 3.1.	Programa de comunidad.	Extensión c	ultural y pro	yección social	vinculado a la	
Nombre de	l indicador	Numero de eventos de proyección social					
Justific	cación	A través de proyecta y bu			•	la Universidad	
Respons Indic	ables del ador	Vicerrectorado Académico y Dirección de Responsabilidad Sol Dirección de Bienestar Universitario.					
Limitaciones del indicador							
Método d	le calculo	Numero de eventos de proyección social en el año "t"					
Parámetro d	de medición	Cantidad		Sentido esperado d indicador		ndente	
Fuente y ba	se de datos	Dirección de Universitario.	•	ilidad Socia	l y Dirección	n de Bienestar	
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Valor	140	148	148	148	148	148	

	stratégico			de responsa		
Instituc	cional 3	cultural y pro	yección socia	al hacia la com	<u>nunidad unive</u>	ersitaria
	stratégica onal 3.2.	la Universida	ad con el se	on de las acti ector privado nica y la soci	y público, e	
Nombre de	l indicador	Tasa de cred	imiento de d	convenios de	suscritos	
Justifi	cación	Este indicador se implementa en cumplimiento de la Universitaria, y también tiene relación con los Estándare 19 de Acreditación Institucional.				
Responsables del Rectorado, Oficina de Cooperación Nacional e Internacional					ernacional y	
Indic	ador	Dirección de Responsabilidad Social				
Limitaciones	del indicador	•				
Método o	le calculo		suscritos en	le suscritos e el año "t-1")/ l 00%		
Parámetro o	de medición			Sentido esperado del indicador	Constante	
Fuente y ba	se de datos	Oficina de Co	operación N	acional e Inter	nacional	
	Valor de línea de base	Valor actual				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	5%	5%	5%	5%	5%	5%

	stratégico cional 3	Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria				
	stratégica onal 3.3.	Programas beneficio de	_	ión ambien ad universita	•	
Nombre de	l indicador	Número de p	orogramas d	el medio am	biente imple	mentados
Justific	cación	Este indicador cumple con lo establecido en el Art. 124 de la L 30220, con la sexta Condición Básica de Calidad, componer medio ambiente; y con el Estándar 19 de Acreditaci Institucional.				
<u>.</u>	ables del ador	Vicerrectorado Académico, Dirección de Responsabilidad Socia				ilidad Social.
Limitaciones	del indicador	dor				
Método d	le calculo	Número de p año "t"	rogramas de	l medio ambi	ente impleme	entados en el
				Sentido		
Parámetro o	de medición	cant	idad	esperado del indicador	Cons	tante
Fuente y ba	se de datos	Oficina de Ge	estión Ambiei	ntal		
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1	1	1	1	1	1

	stratégico cional 4	Fortalecer la	gestión insti	tucional			
	stratégica onal 4.1.	Instrumento	s de gestió	n actualiza	dos en la Uni	versidad	
Nombre de	l indicador	Porcentaje o	del cumplim	iento de lo	s documento	s de gestión	
Justific	cación				Los documentos de gestión aprobados son indispensables para la organización y funcionamiento de la Universidad.		
	ables del ador		Dirección General Académica, Oficina General de Planificacion Desarrollo, Dirección General de Administración.				
	ones del ador	Unidades orgánicas académicas y administrativas					
Método d	le calculo		n el año "t"	/ Total de	los document	actualizados y os de gestión	
Parámetro o	de medición	Porcentaje		Sentido esperado del indicador	Asce	Ascendente	
Fuente y ba	se de datos	Oficina Gene	eral de Planif	icación y Do	esarrollo		
	Valor de línea de base	Valor actual	l Logros esperados				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Valor	80%	85%	90%	95%	97%	98%	

	·						
Objetivo E Instituc		Fortalecer la	gestión institu	ucional			
Acción Es	stratégica	Escuelas Pr	ofesionales	acreditadas	y/o reacred	itadas en la	
Institucio	onal 4.2.	Universidad			-		
Nombre de	l indicador	Porcentaje o SINEACE	de carreras	acreditadas	y/o reacre	ditadas por	
Justific	cación	La formación profesional de calidad comprende un proceso de neseñanza y aprendizaje enmarcado en un proceso de mejo continua; lo cual significa obtener la acreditación de todas la Carreras Profesionales de esta Universidad, como reconocimien público y temporal a la calidad educativa que se imparte. Tier relación con el cumplimiento de los Estándares de Acreditacio del Programa de Estudios.					
Responsa Indic		Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional y Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación.					
Limitaciones	del indicador						
Método d	e calculo			acreditada otal de carrer			
Parámetro d	de medición	Porce	entaje	Sentido esperado del indicador	el Ascendente		
Fuente y ba	se de datos	Resolución d	el Consejo D	irectivo Ad H	oc - SINEAC	E	
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2019	2020 2021 2022 2023				
Valor	56%	65%	72%	80%	85%	86%	

	stratégico cional 4	Fortalecer la	gestión institu	cional		
	stratégica onal 4.3.	Plan de Mejo	ora implemen	tado en la l	Jniversidad.	
Nombre de	l indicador	Documento	Plan de Mejo	ra		
Justifid	cación	Esta Universidad tiene Licencia de Funcionamiento otorgad mediante Resolución del Concejo Directivo N° 101-201 SUNEDU/CD por la SUNEDU, desde el 30 de diciembre de 201 y para un periodo de 6 años, para cuya renovación o para obtene el certificado de autonomía se necesita seguir cumpliendo con la ocho condiciones básicas de calidad; para lo cual se hac necesaria la implementación de un Plan de Mejora Institucional.				° 101-2017- nbre de 2017 para obtener iendo con las ual se hace
•	ables del		Vicerrectorado			
	ador		n, Decanato, I	<u>Dirección de</u>	la Escuela P	rofesional.
Limitaciones	del indicador					
Método d	le calculo	Número documento Plan de Mejora en el año "t"				
Parámetro o	de medición			Sentido sperado del indicador	Cons	stante
Fuente y ba	se de datos	Oficina de Ca	alidad, Licencia	amiento y Ad	creditación	
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1	1	1	1	1	1

Objetivo E Instituc	stratégico ional 4	Fortalecer la gestión institucional					
Institucional 4 4		Sistema de administrati Universidad	vos autom		rocesos ac e integrad	-	
		Porcentaje del cumplimiento del sistema automatizado de información, procesos académicos y administrativos					
Justificación		Este indicador se relaciona con el cumplimiento de la octava Condición Básica de Calidad y con el Estándar 30 de acreditación institucional; todo ello, con el fin de atender oportunamente a los estudiantes.					
	-		Rectorado, Oficina de Tecnologías de Información y Oficina de				
	ador del indicador	Estadística.					
Método de calculo		(Número de estudiantes, docentes y usuarios que hacen uso del sistema de información, procesos académicos y administrativos en el año "t" / Total de estudiantes, docentes y usuarios de la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t")*100%					
Parámetro de medición		Porce		Sentido esperado del indicador		ndente	
Fuente y base de datos		Oficina de Tecnologías de Información					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Valor	65%	70%	75%	80%	85%	86%	

Objetivo E Instituc		Fortalecer la gestión institucional					
	stratégica onal 4.5.	Ejecución y evaluación presupuesta implementada en la Universidad.					
Nombre de	l indicador	Porcentaje Modificado	de ejecuci	ón del Pro	esupuesto	Institucional	
Justifid	cación	El Presupuesto para Resultados es el segundo pilar de la Política de Modernización de la Gestión Publica en el Perú; lo cual considera la mejora de la eficiencia y eficacia de la gestión presupuestaria. La eficacia presupuestal se relaciona con el mayor porcentaje de ejecución presupuestal. Tiene relación con el estándar 24 de Acreditación Institucional.					
Responsables del Indicador		Rectorado, Dirección General de Administración y Oficina General de Planificación y Desarrollo.					
Limitaciones	Limitaciones del indicador						
Método de calculo		(Devengado en el año "t"/ Presupuesto Institucional Modificado en el año "t")*100%					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Fuente y base de datos		Oficina General de Planificación y Desarrollo					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Valor	94.3%	95%	95%	95%	97%	98%	

	stratégico cional 4	Fortalecer la gestión institucional						
Acción Estratégica Institucional 4.6.		Fortalecimie personal	ento de	capacidades	s implement	ado para el		
Nombre del indicador		Número de eventos de capacitación realizados						
Justificación		El personal administrativo capacitado y actualizado es indispensable para un adecuado soporte a la organización y funcionamiento de la Universidad.						
Responsables del Indicador		Dirección G Humanos.	Dirección General de Administración y Oficina de Recursos Iumanos.					
Limitaciones del indicador								
Método d	le calculo	Número de eventos de capacitación realizados en el año "t"						
Parámetro de medición		Nún	Sentido esperado del indicador		ndente			
Fuente y base de datos		Oficina de Recursos Humanos						
	Valor de línea de base	Valor actual	l Logros esperados					
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
Valor	9	12	15	18	20	22		

Objetivo Es Institucio		Implementar la gestión de riesgos de desastre.					
		Plan de gestión de riesgos implementado, en beneficio de la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador		Documento plan de gestión de riesgos implementado					
Justificación		Se implementa en cumplimiento a la tercera Condición Básica de Calidad de Licenciamiento y del Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.					
Responsal	bles del	Oficina de	Gestión Amb	oiental y Of	icina de Ej	ecución de	
Indica		Inversiones.					
Limitaciones d	el indicador						
Método de calculo		Documento plan de gestión de riesgos implementados en el año "t"					
Parámetro de medición		Cantidad Sentido esperado Constante del indicador			tante		
Fuente y base	e ne nains	Oficina de Inversiones.	Gestión Amb	oiental y Of	icina de E	ecución de	
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Valor	0	1	1	1	1	1	

Objetivo E	stratégico ional 5	Implementar la gestión de riesgos de desastre.						
	stratégica onal 5.2.	Programa desastres a					riesgos de	
Nombre del indicador		Programa de sensibilización en riesgos de desastres						
Justificación		Se implementa en cumplimiento a la tercera Condición Básica de Calidad de Licenciamiento y del Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.						
Responsables del Indicador		Oficina de Inversiones.	Gestión	Am	ibiental y C	Oficina de E	jecución de	
Limitaciones del indicador								
Método de calculo		Programa de sensibilización en riesgos de desastres en el año "t"						
Parámetro de medición		Cantidad Sentido esperado del indicador			stante			
Fuente y base de datos		Oficina de Inversiones.	Gestión	Am	biental y C	Oficina de E	jecución de	
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2019	2020		2021	2022	2023	
Valor	0	1	1		1	1	1	



Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°: 0173-2020-R-UNA



Puno, 05 de febrero del 2020

VISTOS:

El OFICIO № 043-2020-J-OGPD-UNA-P fechado el 14 de enero del 2020, cursado por el Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Desarrollo de esta Casa Superior de Estudios, referido al requerimiento de modificación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNA-Puno;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1088 de fecha 08 de junio del 2008, se crea la Ley del SINAPLAN (Sistema de Planeamiento Estratégico) y el CEPLAN (Centro Nacional del Planeamiento Estratégico); asimismo, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02 de mayo de 2017 se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico del Desarrollo Nacional;

Que, en observancia de la normativa invocada, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0628-2018-R-UNA de fecha 22 de marzo del 2018, se designó la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, conformada por Autoridades Universitarias, Decanos de Facultad, Direcciones Generales y Jefaturas, así como un Equipo Técnico; precisando las funciones principales que dicha comisión debe cumplir;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional" que fue aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio del 2017 y modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, respecto a la conformación de la comisión de planeamiento estratégico establece que para el planeamiento institucional, el titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la que participan la Alta Dirección de la entidad y los funcionarios a cargo de direcciones generales o jefaturas, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad. Además, podrán conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la comisión;

Que, por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3448-2019-R-UNA de fecha 30 de diciembre del 2019, se toma conocimiento y reconoce oficialmente la elección de DECANOS de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, para el período de gestión de cuatro (4) años que comprende a partir del 30 de diciembre del 2019 hasta el 29 de diciembre del 2023, acorde con la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 026-2019-CE-UNA-PUNO;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Nº 30220 – Ley Universitaria y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, acorde con el INFORME N° 002-2020-OPE-OGPD-UNA (06-01-2020) de la Oficina de Planeamiento Estratégico - Oficina General de Planificación y Desarrollo, resulta necesaria la modificación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; estableciendo asimismo, sus funciones a cumplir;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; con la opinión legal favorable emitida por la Oficina General de Asesoria Jurídica, contenida en el INFORME LEGAL N° 35-OGAJ-UNA-PUNO (28-01-2020); contando con el dictamen favorable del Jefe de Pliego; y, en el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA, confieren al Rectorado de esta Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - MODIFICAR, la conformación de la COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO, designada con RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0628-2018-R-UNA; de acuerdo al detalle siguiente:

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR:
DR. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
VICE RECTOR ACADÉMICO:
DR. ROGELIO OLEGARIO FLOREZ FRANCO

VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN:
DR. WENCESLAO TEDDY MEDINA ESPINOZA

DECANOS:

JUAN MARCOS ARO ARO
 Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

VICTOR MELITON ZANABRIA HUISA
 Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

...///

CIONA



Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°. 0173-2020-R-UNA



05-02-2020

RAUL ROJAS APAZA

Decano de la Facultad de Ingeniería Económica

EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

ROSA PILCO VARGAS

Decana de la Facultad de Enfermería

VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA

Decana de la Facultad de Trabajo Social JUAN MAYHUA PALOMINO

Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas

PAULINO MACHACA ARI

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

EVA LAURA CHAUCA DE MEZA

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas

PERCY SAMUEL YABAR MIRANDA

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA

Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática

12. SERGIO VALERIO SERRUTO BARRIGA

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas 13. WALTHER BENIGNO APARICIO ARAGON

Decano de la Facultad de Ingeniería Química

JORGE LUIS MERCADO PORTAL

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

GERMAN COILLO COTRADO Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica

NESTOR LEODAN SUCA SUCA

Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura

EDUARDO FLORES CONDORI

Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola

IVAN DELGADO HUAYTA

Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas

19. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DIRECCIONES GENERALES Y JEFATURAS B.

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

M.Sc. MANUEL TIMOTEO ENRIQUEZ TAVERA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dr. RODOLFO ANCCO LOZA

JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD, LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN 3.

Dr. YONY MARTÍN PINO VANEGAS

JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Dr. TEÓFILIO DONAIRES FLORES

JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Ing. VILMA CRIST PALLI APAZA DIRECTOR GENERAL ACADÉMICA 6.

MSc. ANDRES ARIAS LIZARES

7. DIRECTOR DE ADMISIÓN

9.

M.Sc. RICARDO SINDULFO CHURA TISNADO

DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 8.

Dra. MARIA ZUÑIGA VÁSQUEZ

DIRECTOR DE BIBLIOTECAS Lic. OSCAR RAÚL CHARA LIMA

10. DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Dr. SALVADOR HANCCO AGUILAR

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO 11.

Dr. VLADIMIRO IBAÑEZ QUISPE

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN 12.

Dr. JUAN WALTER TUDELA MAMANI

DIRECTOR DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN 13.

Dr. ÁNGEL CANALES GUTIÉRREZ

DIRECTOR GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL 14

Dr. MARIO SERAFÍN CUENTAS ALVARADO





Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°: 0173-2020-R-UNA



05-02-2020

pág. 03

- 15. JEFE DE IMAGEN Y COMUNICACIONES
 - M.Sc. MARÍA DEL CARMEN ARENAS BOHORQUEZ
- JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Abog. FAUSTO ZENÓN HUMPIRI HUISA
- PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO UNIVERSITARIO Dr. GERMÁN PEDRO YABAR PILCO

C. <u>EQUIPO TÉCNICO INTEGRADO</u>

- 1. JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
 - Manuel Timoteo Enríquez Tavera
- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA
- Raúl Rojas Apaza

 3. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
- Juan Mayhua Palomino

 Juan Mayhua Palomino
- DECANÁ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Jorge Luis Mercado Portal
- 5. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
- Paulino Machaca Ari
- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- Rodolfo Ancco Loza
- JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD, LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN Yony Martín Pino Vanegas
- JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL Teófilo Donaires Flores
- JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Vilma Crist Palli Apaza
- 10. DIRECTOR GENERAL ACADÉMICA
 - Andrés Arias Lizares
- 11. DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
 - Salvador Hancco Aguilar
- DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
 - Vladimiro Ibañez Quispe
- 13. DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
 - Juan Walter Tudela Mamani
- 14. DIRECTOR DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
 - Ángel Canales Gutiérrez
- JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
 - Raúl Ramos Casas
- 16. JEFE DE LA UNIDAD DE PLANES
- Edith Marleny Ruelas Cuentas
- 17. UNIDAD DE PROGRAMAS
- Eloy Oscar Espinoza Calsin
- UNIDAD DE PLANES
- Ronald Bryan Pari Salazar
- JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
 - Walter Ruelas Quispe
- 20. JEFE DE LA OFICINA DE INVERSIONES
 - Héctor Efrain Flores Ortega
- 21. JEFE DE LA OFICINA DE RACIONALIZACIÓN
 - Ciriaco Epifanio Quispe Yangui
- JEFE DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA

Eufemia Marrón Huaranca

Artículo Segundo.- La Comisión y el Equipo Técnico antes nominados, cumplirá las siguientes funciones:



Comisión de Planeamiento Estratégico:

- Determinar el plan de trabajo para elaborar o modificar el PEI y el POI.
- Revisar los informes de evaluación del POI y del PEI.
- Priorizar los Objetivos Estratégicos Institucionales OEI, Acciones Estratégicas Institucionales AEI y Actividades Operativas e Inversiones.
- Validar el documento del PEI y POI.



Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°. 0173-2020-R-UNA



05-02-2020

Equipo Técnico:

- Asistir a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la elaboración o modificación del PEI y POI.
- Proponer la priorización de OEI y AEI.
- Informes de Evaluación del POI y PEI.
- Proponer el Plan de Trabajo para modificar o elaborar el PEI.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Rectoral a los integrantes de la Comisión nominada y dependencias pertinentes de la institución, para su cumplimiento.

ARCIGNA

Registrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS DECTOR

Abog/FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA SECRETARIO GENERAL

- DISTRIBUCION:

 * Vicerrectorados: Académico, Investigación.
 * DGA, OCI, OGAJ, OGPD

 * Ofs.: Planeamiento Estratégico
 * Integrantes Comisión Designada
 * Archivo/2020.

 jalr/.